

RESOLUCIÓN Nº: 2797/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

El centésimo aniversario del Club Social y Deportivo El Ombú de la localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la llegada de inmigrantes, facilitada por la instalación del ferrocarril en el año 1886, los campos de la zona se empiezan a poblar;

Que rápidamente dos estancias de la zona toman el nombre de las dos especies que abundaban en la zona, y se denominan Estancia "El Ombú" y Estancia "El Paraíso";

Que, en el año 1919 chacareros y vecinos de de Colonia "El Ombú" se reúnen en la "cuadra" de la panadería de Lorenzo Barri y fundan la "Sociedad Recreativa Los Amigos Unidos";

Que, al poco tiempo los vecinos y chacareros de Colonia El Paraíso se reúnen en la casa cerealista de Ascanio Zamboni y fundan el equipo de fútbol de la Colonia;

Que a partir de ahí empiezan los encuentros deportivos entre El Ombú y El Paraíso;

Que al poco tiempo se resuelve fusionar ambas instituciones y nace el Club Social y Deportivo El Ombú, cuya fecha de fundación fue el 12 de octubre del año 1922;

Que Agustin Barbeito y Antonio Martín, integrantes de la Junta Provisoria a cargo del Club, presentaron los estatutos que se aprobaron y pusieron en vigencia en la asamblea del 26 de abril de 1923;;

Que la primer Comisión Directiva estuvo integrada por Agustín Barbeito (Presidente), Pedro Agotegaray (Vicepresidente), Antonio Martin (Secretario), Juan Sábate (Prosecretario), Franscisco Barri (Tesorero), Luis Sabbioni (Protesorero) y los vocales José Castro,, Miguel Español, Vito Lobais, Martin Manzi y Nicolás Di Louzzo;

Que a partir de su fundación el Club El Ombú desarrolló una incesante actividad cultural, social, deportiva y recreativa;

Que el Club brindó sus instalaciones en la década de 1930 para el funcionamiento de la Escuela Primaria Nacional Lainez No 191, hasta tercer grado;

Que entre las actividades que desarrollo se destacan el grupo de teatro vocacional y la primera biblioteca popular, inaugurada el 12 de octubre de 1962;

Que entre los logros deportivos se destacan el campeonato de ascenso de la Liga Nicoleña en 1954 y el campeonato de la Liga Ramallense en el año 1966;

Que entre los deportistas más brillantes que pasaron por el club se recuerda al "Vasco" Juan Carlos Agotegaray,, excelso futbolista;

Que el 14 de octubre del año 1984 se inauguró la nueva sede social, que al igual de su sede original, fue construida con el esfuerzo de socios y vecinos de la localidad de El Paraíso;

Que actualmente el club sigue en pleno crecimiento, desarrollando actividades culturales y deportivas, siempre respetando las tradiciones

del pueblo; se organizan peñas, eventos musicales, reuniones familiares para la familia, brindando, además, sus instalaciones para los célebres festejos del día de la independencia todos los 9 de julio;

Que el día 12 de octubre del corriente año 2022 el Club Social y Deportivo El Ombú cumple su centésimo aniversario y lo celebrará con distintos eventos culturales y recreativos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de interés Municipal los festejos por el centésimo aniversario del ----- Club Social y Deportivo El Ombú de la localidad de El Paraíso, hecho que acaecerá el día 12 de octubre del corriente año 2022.-----

ARTÍCULO 2º) Saludar a los miembros de la Comisión Directiva y Socios del Club Social ----- y Deportivo El Ombú, así como a todos los vecinos de la localidad de El Paraíso, por este acontecimiento histórico que acaecerá el día 12 de octubre de 2022.----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Club Social y Deportivo El Ombú de la ----- localidad de El Paraíso, a los Directores de Cultura y de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, al Delegado Municipal de El Paraíso y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALDE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE